LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, PARA LA FUNDACIÓN EL BUEN PASTOR, BOGOTÁ

DIANA ISABEL GONZÁLEZ ACELAS

JOSUÉ PEÑALOSA RODRÍGUEZ

KEADY ZULY QUINTERO MELGAREJO

LINDERMAN GALINDO ZORRO

ROSALBA NAVARRO MANCERA

Trabajo presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia Social

Tutora: Ms. ANA MARIA TORRES HERNÁNDEZ



CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL
BOGOTA D.C., COLOMBIA

2015

Tabla de Contenido

Contenido

Resumen.	7
Palabras clave.	8
Introducción	9
Contexto de la Investigación	11
Justificación	11
Contextualización	12
Objetivos	17
Objetivo General	17
Objetivos Específicos	17
Marco teórico	18
Crueldad y consecuencias.	19
Responsabilidad gubernamental.	20
Obstáculos	23
Recuperación de las sobrevivientes, atención	25
Empoderamiento.	28
Perfil de la Organización	29
Antecedentes de la organización	29

"Dignifica una MUJER, Salva una Familia"	4
Alcance de su aplicación	48
Escenario de Aplicación	48
Indicadores	49
Donantes y Donaciones	49
Voluntariado	49
Relaciones con otras Entidades que tienen los mismos fines	50
Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	50
Reconocimiento de la Fundación	51
Conclusiones	522
Recomendaciones	544
Referencias Bibliográficas	55
Anexos	60

Índice de Tablas

Tabla 1. Tipos de violencia en Colombia 2001-2009	15
Tabla 2. Violencia sexual contra mujeres según "Violencia Sociopolítica"	16
Tabla 3. Hechos victimizantes durante el año 2014	16

Índice de Figuras

Figura 1. Esquema Programa de Atención Psicosocial e Integral en Salud PAPSIVI	27
Figura 2. Esquema Estrategia de Atención propuesta para la Fundación El Buen Pastor	46

Resumen.

La realidad que viven las mujeres sobrevivientes en la violencia sexual en el contexto del conflicto armado, es un flagelo que no tiene una percepción real en la sociedad colombiana debido a las débiles y apáticas acciones del gobierno por visibilizar este crimen atroz; por ende, los esfuerzos hechos para apoyar y dar atención pertinente y eficaz a las víctimas que garanticen el restablecimiento de sus derechos para no seguir perpetuando estas violencias no han sido suficientes. Hasta el momento se cuenta con los resultados de los estudios e investigaciones realizadas por organizaciones de mujeres y ONGs que han logrado documentar el impacto de tan grave delito, para tener un acercamiento a las necesidades de esta población vulnerable y vulnerada. Es así como se establece una aproximación a la realidad vivida por las mujeres, en el marco jurídico colombiano que aborda el tema, el cual es fruto de los lineamientos de las entidades internacionales con las cuales el país está suscrito y las maneras en que actualmente se está afrontando el problema para devolverles a las mujeres sobrevivientes su dignidad, su identidad e integridad como ser humano, capaz de influir positivamente en el desarrollo de la comunidad a la que pertenece.

Este proyecto presenta lineamientos que permitan a la Fundación El Buen Pastor, la coordinación y ejecución del programa de atención integral de las víctimas de violencia sexual en el contexto del Conflicto armado en Colombia. Para ello se plantean acciones utilizando los instrumentos que aporta la gerencia social como son el mercadeo social para incidir en la visibilización, redes y alianzas para mejorar la cobertura interdisciplinaria que solucione las necesidades de las mujeres e indicadores de balance social que le permitan evaluar la calidad,

oportunidad y pertinencia de sus actividades de dignificación, como una guía que le permita a la Fundación implementar un programa específico de atención a las mujeres que han sido víctimas de este crimen, para el fortalecimiento de su misionalidad.

Palabras clave. Conflicto armado, violencia sexual, atención a las víctimas, mujeres víctimas.

1. Introducción.

La falta de reconocimiento social de las mujeres como sujetos iguales en dignidad y derechos, es la consecuencia resultante de la estructura cultural, social, económica y política de la población colombiana, que mediante el refuerzo dado por los estereotipos de género y la constante aceptación social de actitudes tales como la agresión, el dominio y la fuerza, culturalmente atribuidos a lo masculino, han vulnerado sensiblemente a las mujeres sin importar su edad, de tal manera que el delito sexual cometido contra ellas es recurrente y oculto.

Las mujeres en Colombia viven día a día la violencia del conflicto y con el paso del tiempo, han venido construyendo referentes emocionales y físicos. Las condiciones de vulnerabilidad que genera la violencia sexual se incrementan con las limitaciones de las mujeres para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus núcleos familiares; la mayoría de estas mujeres no cuenta con una fuente formal y estable de ingresos, lo cual aumenta el riesgo de que el ciclo de violencia se perpetúe",

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos, fue un primer paso fundamental para enfocar los derechos de las mujeres dentro del sistema internacional de derechos humanos, mediante La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas de Derechos Humanos (1993) que sirve como una declaración moral de parte de la comunidad internacional para tratar la violencia de género como una cuestión dentro de los derechos humanos. Esta situación se hace cada día más impactante en el conflicto armado por la "legitimización" que se hace de ésta práctica que ha otorgado a los victimarios cierta "licencia" para cometerlos y así apropiarse y utilizar a las mujeres como estrategia militar. Como una violencia de género, la agresión sexual tiene

modalidades como el acoso sexual, violaciones, prostitución forzada, embarazos producto de las violaciones, parto o aborto forzado, contagio de infecciones de transmisión sexual, entre otras. Lo anterior hace que se replantee alternativas de solución a la población víctima, ya que las generadas por el Estado, no satisfacen una buena porción de esta población.

Esta propuesta se desarrolla con base en un enfoque diferencial porque pueden ubicarse en diferentes zonas geográficas, etnias, adultos o niños; y en una misma relevancia el enfoque de género porque afecta a mujeres y hombres de manera diferente y dentro de los programas que desarrolla la Fundación. Su misión específica es la de atender a mujeres en condiciones de vulnerabilidad, por lo que la Fundación quiere poner énfasis en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual ya que ha detectado que en la localidad de Mártires, barrio Santa Fe, en la Zona de Alto Impacto-ZAI, la presencia de numerosas mujeres con esta tipología. Esta atención a estas mujeres empezó hace año y medio como una prueba piloto y sólo se ofrece atención sicosocial, pues sus limitados recursos no le permiten ofrecer una atención más integral. A partir de esta realidad, en este documento se le propone a la Fundación el fortalecimiento de su actividad, planteándole el empleo de herramientas propias del mercadeo social, redes y alianzas y balance social y así consolidar su programa inicial en los procesos y acompañamiento a las víctimas y que a su vez sea replicable en las demás seccionales de la Fundación.

Una de las tareas que le corresponde a la gerencia social es la de contribuir en los procesos de inclusión y desarrollo de la política social para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia sexual en contexto del conflicto armado, por lo cual, la propuesta se desarrollará con el apoyo y para la Fundación El Buen Pastor, entidad que tiene diferentes convenios con universidades, alianzas con organizaciones e instituciones afines, entidades de apoyo al emprendimiento e instituciones gubernamentales.

Desde la Gerencia Social se puede discernir que la violencia sexual debe ser vista de manera integral, para lo cual se plantea en este documento, no sólo los lineamientos del PAPSIVI en lo que respecta a la atención psicosocial y médica, sino que se involucran contribuciones en alfabetización, apoyo espiritual y desarrollo de competencias para la empleabilidad y el emprendimiento, mediante la simbiosis de diferentes áreas o procesos a fin de que cada una de ellas en su propia naturaleza y/o razón de ser, aporten valor agregado a la solución.

Contexto de la Investigación

Justificación

Ya planteado el desconocimiento que tiene la sociedad colombiana del castigo atroz e injustificado que padecen las mujeres dentro del conflicto, esta propuesta a través de la Gerencia Social busca generar alternativas y rutas de atención, participación y acompañamiento a las mujeres que viven la violencia sexual en el conflicto armado, reconociendo que son sujeto de derechos, en todo lo referente a su inclusión social, motivando al gerente social a realizar un acercamiento a la realidad de las mujeres que han sufrido esta violencia mediante entrevistas personalizadas, analizando la mejor manera de prestar el acompañamiento y asesoría para trazar estrategias eficientes, determinando un plan de acción con las mujeres y ante las entidades que tienen incidencia en esta problemática. Es así como a través de herramientas como el mercadeo social se busca que la sociedad abra sus ojos ante la problemática causada por la violencia sexual en el conflicto colombiano y lograr que la sensibilidad y la solidaridad se despierten en pro del proyecto que quiere desarrollar la Fundación El Buen Pastor, soportado esto también con

estrategias de conformación de redes y alianzas que le permitan a la fundación responder a las necesidades de las mujeres que acceden al programa y de herramientas de medición cuantitativa con una interpretación cualitativa para determinar la efectividad de los esfuerzos de la Fundación que le permita ajustar su quehacer para mejorar sus procesos de recuperación de la dignidad de las mujeres. Por esta razón se presenta un instrumento de atención integral a las víctimas, con el cual se contribuye a visualizar la problemática y a mostrar rutas de atención eficaz que favorezca a la restitución de sus derechos, además de sensibilizar y concientizar a los actores sociales para que participen con empoderamiento en estos procesos de recuperación de su dignidad.

Contextualización

Uno de los tipos de violencia que recae con mayor fuerza sobre las mujeres es la violencia sexual, la cual según la Ley 1257 de 2008 (Congreso de la República de Colombia, 2008) se refiere a obligar a alguien a tener un contacto físico o sexual o a participar en otras interacciones sexuales mediante la fuerza, la amenaza, el chantaje, el soborno, la intimidación o cualquier otro medio que anule o limite la voluntad del otro o la otra. También lo es someter a una persona que no tiene forma de defenderse por ser menor de edad, joven, adulto mayor, y/o con limitaciones físicas, mentales, sensoriales y múltiples.

Colombia lleva más de 50 años viviendo una guerra sin sentido donde muchas mujeres han caído en manos de estos grupos por diferentes situaciones. La violencia sexual ha sido una práctica generalizada pero también silenciada, que ha disfrutado de los más altos niveles de impunidad. El objetivo de esta propuesta es visualizar y sacar a la luz pública las mujeres que han sobrevivido a la violencia sexual, cuyas voces rara vez se escuchan debido a la vergüenza y el temor que han experimentado durante tanto tiempo, y así contribuir a que se

conozca más la magnitud y la gravedad de la violencia contra las mujeres en el conflicto armado colombiano. La ausencia de políticas de Estado para enfrentar la violencia sexual contra las mujeres en Colombia es alarmante. No existe un compromiso real y serio del Estado colombiano para garantizar la no repetición de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres especialmente, el Estado no ha adoptado medidas que permitan superar la impunidad en los casos de violencia sexual.

La violencia sexual que sufren las mujeres en el conflicto armado es una muestra exagerada de explotación y subordinación y a pesar de que el gobierno quiere incorporar en las políticas públicas la perspectiva de género, sus esfuerzos quedan reducidos a un asistencialismo en que la mujer deja de ser sujeto de derechos y toma su lugar la familia y la comunidad a la que pertenece. La propuesta propende establecer unas rutas o líneas de atención que les permita a las mujeres que han sufrido el flagelo de la violencia sexual en el conflicto armado recuperar su dignidad y encontrar un acompañamiento adecuado para restablecer sus derechos permitiendo que desde la fundación se les pueda brindar un acompañamiento integral para su inclusión socio familiar y laboral.

Pese a que la Constitución Política de Colombia (Asamblea Nacional Constituyente, 1991) en sus Artículos 13 y 43 garantiza la igualdad de derechos para la mujer y la Corte Constitucional ha declarado la obligatoriedad de que Colombia implemente las recomendaciones emanadas de los tratados internacionales en los cuales está suscrito el país y que el Estado ha promulgado leyes específicas en este sentido, como la Ley 051 de 1981 y la Ley 248 de 1995 (Congreso de la República de Colombia, 1995), la política pública para las mujeres no ha realizado ningún programa dirigido a las víctimas de diversas formas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano y a pesar que la Corte Constitucional declaró que la

violencia sexual es una práctica sistemática y generalizada, el gobierno ha sido incapaz de implementar intervenciones que aseguren los derechos a la verdad, justicia y reparación.

Según Sisma Mujer (2013a):

Existe un consenso entre los diversos instrumentos internacionales y los documentos acordados a nivel nacional, de que la violencia sexual en los conflictos no es un delito que debe ser amnistiado. Este crimen no tiene justificación en ningún conflicto o situación interna. Si se deja impune, la violencia sexual relacionada con el conflicto tiene repercusiones para la verdad, la justicia y la reparación, así como para la igualdad de género en el proceso de reconstrucción. Si se conceden amnistías, la violencia sexual será afianzada aún más en una sociedad post-conflicto. (p.25).

Ciertamente, el gobierno debe llevar a cabo la reparación integral de las mujeres víctimas del conflicto armado, pero teniendo en cuenta la situación de las mujeres en los contextos donde están inmersas, pues la gran mayoría desconoce cómo acceder a la justicia y carecen de guías que las orienten en los procesos de defensa. Requiere por tanto, subsanar asuntos como:

Carencia de instrumentos permeados por el enfoque de género y el diferencial que arroje las necesidades particulares de cada mujer víctima; cartilla de información de los derechos que tienen y asesoría en procedimientos administrativos para la reclamación de sus derechos; optimización de los procedimientos en todas las instancias gubernamentales para atender los requerimientos interpuestos para obtener la reparación; y, agilidad y suficiencia en los recursos destinados y procedimientos para ejecutar las medidas de reparación individual y colectiva. (Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3784, 2013, p.36)

Con la incapacidad manifiesta del gobierno y el desconocimiento de la mujer víctima sobre cómo exigir sus derechos, se evidencian cifras que son cuestionables como base para el diseño de planes y programas. Según la Primera Encuesta de Prevalencia de Sisma Mujer para el periodo 2001-2009 (Sisma Mujer, 2013b) se identifican las diferentes formas de violencia sexual en el conflicto armado, siendo la más recurrente el acoso sexual y en segundo lugar la violación (Ver Tabla 1), como consecuencia de la primera.

Tabla 1.

Tipo de violencia sexual en Colombia 2001-2009.

Tipo de Violencia Sexual	Número estimado	% sobre total de víctimas	% sobre el total de mujeres
Violación	94.565	19,31	3,4
Prostitución forzada	7.754	1,58	0,28
Embarazo forzado	26.353	5,38	0,95
Aborto forzado	27.058	5,53	0,97
Esterilización forzada	19.422	3,97	0,7
Acoso sexual	175.873	35,92	6,31
Servicios domésticos forzados	48.554	9,92	1,74
Regulación de la vida social	326.891	66,76	11,74
Total de mujeres víctimas de violencia sexual	489.687	100	17,58

Nota. Fuente: Encuesta INVISE Colombia 2001-2009 citada por Sisma Mujer (2013b).

Se estima que durante los nueve años que fueron objeto de esta investigación, 94.565 mujeres fueron víctimas de violación, es decir, el 19,31% del total. Para el periodo 2012-2013, Sisma Mujer (2013b), basándose en cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF), alimenta estadísticas con los casos denunciados y confirmados. Como se evidencia en la Tabla 2 y Tabla 3, del boletín número 8 de Sisma Mujer (2015), los delitos

contra la libertad y la integridad sexual, el 92% lo sufrieron las mujeres, frente al 5% de los hombres.

Tabla 2.

Violencia sexual contra mujeres según "Violencia Sociopolítica".

Circunstancias		2011		2011			
Circuistancias	Hombre Mujeres Total		Hombre	Mujeres	Total		
Acción de grupos alzados	_	8	8	5	56	61	
al margen de la ley		0	0	3	30	01	
Acción militar	1	-	1	1	7	8	
Enfrentamiento armado	1	6	7	5	9	14	
Retención ilegal						_	
(secuestro, toma de	5	40	45	9	57	66	
rehenes)							
Acción de bandas	1	12	13	ND	ND	ND	
criminales.			10			1,12	
Acción contra grupos							
marginales o	3	5	8	ND	ND	ND	
descalificados							
Total	11	71	82	20	129	17,58	
Total	13,40%	86,60%	100%	13,40%	86,60%	100%	

Nota. Fuente: Sisma Mujer (2015) a partir de información obtenida del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Tabla 3. **Hechos victimizantes durante 2014.**

Hecho	Mujer	%	Hombre	%	LGBTI	%	No informa	%
Homicidio	586	49	588	49	1	0,084	18	2
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	1.493	51	1.390	48	2	0,068	33	1,13
Desaparición forzada	52	48	54	50	0	0	3	3
Secuestro	16	30	38	70	0	0	0	0
Tortura	38	54	32	45	0	0	1	0
Delitos contra la libertad y la	270	92	16	5	3	1	3	1

integridad sexual								
Vinculación de niños y niñas adolescentes	13	42	18	58	0	0	0	0
Acto terrorista /Atentados/ Combate/ Hostigamiento	897	47	984	52	1	0	26	1
Amenaza	14.215	52	12.736	47	53	0,2	212	0,8
Minas antipersonal/ Munición sin explotar/ Artefacto explosivo	40	20	163	80	0	0	0	0
Desplazamiento	79.112	52	40.416	47	145	0	1.080	0,7
Total	96.732	53	86.440	47	205	0,1	1.376	0,7

Nota. Fuente: Sisma Mujer (2015).

Objetivos

Objetivo General

Trazar lineamientos estratégicos que permitan una atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, en el contexto del conflicto armado en Colombia, a partir de herramientas de la Gerencia Social, para la Fundación El Buen Pastor, Seccional El Refugio.

Objetivos Específicos

Proponer una estrategia de Mercadeo social, a través del cual se visibilice la problemática de la violencia sexual a la que es sometida la mujer durante el conflicto armado.

Desarrollar herramientas y acciones para el fortalecimiento de redes, alianzas para el programa Promoción Integral de la Mujer de la Fundación.

Establecer a través de la herramienta de Balance Social, indicadores de impacto para el desarrollo de la estrategia de atención.

Marco teórico

La histórica inequidad que ha afectado a la mujer a nivel mundial ha producido un abismo infame en las relaciones de género que las ha golpeado a tal punto que los gobiernos de casi todo del mundo han implementado políticas de protección y garantía de sus derechos, poniendo de manifiesto la importancia de las capacidades e inteligencia femeninas como factores claves en el desarrollo de las sociedades. En ese sentido la Organización de Naciones Unidas está haciendo grandes esfuerzos en la búsqueda de la justa igualdad entre géneros, planteando a las diferentes naciones las acciones que deben observar y, mediante la Resolución 1325 (2000) citada por Vañó (2010), junto con la declaración de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW piden: "Aumentar la participación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones en la solución de conflictos y en los procesos de paz, hasta el 50%...". (Kuagro Ri Ma Changaina Ri PCN, 2013, p.13)

Experiencias recogidas en los conflictos de Perú y del Salvador, muestran que las mujeres siguen cargando con la discriminación basada en el género según lo plantea Ortega (2014): "En un contexto de tránsito del conflicto armado hacia el posconflicto, las marginaciones sitúan a las mujeres militantes en posiciones de desventaja y subordinación en los ámbitos político, social y económico" (p.4). Esta mirada sobre varios conflictos latinoamericanos, provee una visión acerca del liderazgo potencial y real de las mujeres en los entornos en que está inmersa y cómo al cambiar las situaciones, ellas vuelven a ser marginadas y sub valoradas. Independientemente del rol que ejerzan en el conflicto, ya sean combatientes o población civil, las mujeres se ven forzadas a aportar sus cuerpos como un insumo más de la guerra, además de los roles que deben asumir como madres, como soporte económico o en el caso de las combatientes, como

compañeras de armas. "La violencia sexual constituye un arma que usan los actores de la guerra contra las mujeres, de una manera sistemática y generalizada". (Wilches, 2010, p.5)

Según el documento *La Violencia Sexual en Colombia Un Arma de Guerra* de Oxfam Internacional (2009) se ratifica lo anterior, pues en éste se asegura que:

Las mujeres son objetivo de los grupos armados por razones tan diversas como: desafíar las prohibiciones impuestas por ellos, transgredir los roles de género, ser consideradas un blanco útil a través del cual humillar al enemigo o bien por simpatizar con él. (p.2).

También, la realidad de Colombia muestra que no sólo sigue la inequidad, sino que las mujeres son fichas de juego en el campo de batalla, utilizadas como medio de presión, de aniquilación y de desmoralización de la población y de las fuerzas contrarias. La violencia sexual usada en contra de ellas también es censurada por la ONU (2002) citada por Vañó (2010) y "en una medida sin precedentes, el Consejo de Seguridad ha planteado imponer sanciones selectivas contra las personas y las partes en el conflicto con la finalidad de disuadir y desanimar la utilización de la violencia sexual". (Vañó, 2010, p.6)

Es menester hacer énfasis en conocer varios elementos que son integrantes en la estrategia de las intervenciones de organismos multilaterales, que minimice la vulneración de la mujer en el conflicto armado, como son:

Crueldad y consecuencias.

El grado de sevicia al concebir estos actos delictivos muestra el verdadero valor que se les da a las mujeres por parte de los grupos en contienda y da una noción de lo que deben sufrir las mujeres víctimas de estas atrocidades.

Cabe referir lo afirmado por Wilches (2010):

La violencia sexual (Organización Mundial de la Salud, 2010 citada por Wilches, 2010) no se refiere únicamente a la violación, entendida como el acceso carnal violento, sino que incluye el embarazo forzado, el aborto forzado, la anticoncepción forzada, la esclavitud sexual, la desnudez forzada, la explotación sexual, la prostitución forzada. Y en esta guerra pueden perpetrarse todos estos delitos en una sola mujer. (p.5)

La múltiple variación de violencia citada, provoca inmensas consecuencias psicológicas y físicas en las mujeres, casi que anulándolas como seres humanos en la sociedad, por las ideas preconcebidas machistas que las hacen culpables de lo que les pasó por ser provocadoras o por no oponerse lo suficiente.

En el contexto de guerra, el cuerpo de las mujeres aparece como un territorio en el cual se expresa el poder de la cultura patriarcal. Las relaciones de poder marcan el cuerpo, lo obligan, lo dominan y lo someten a la negación, lo fuerzan a trabajos y exigen signos. El cuerpo de las mujeres se convierte en fuerza útil cuando es productivo y sometido. El cuerpo de las mujeres es campo político definido, disciplinado para la producción, para la reproducción y el dominio de los armados. (Lemaitre, & Estrada, 2003)

Responsabilidad gubernamental.

Según Guarnizo (2011) y Wilches (2010), la respuesta brindada por el Estado es insuficiente, la mayor parte ha sido de carácter normativo sin que haya tenido efecto e impacto en la población sujeto de atención y sin poder garantizar los derechos a las mujeres que viven este flagelo en el conflicto armado. En el Cuarto Informe de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional (Guarnizo, 2011) se lee:

El Estado colombiano es responsable de actuar con debida diligencia en la prevención, investigación, sanción y reparación de las violaciones de derechos humanos. Esto implica que el Estado no sólo debe abstenerse de cometer violaciones a los derechos humanos sino que además debe actuar con debida diligencia y bajo el cumplimiento de estándares internacionales respecto de la comisión de violaciones a los derechos humanos, incluso cuando dichas violaciones son cometidas por agentes no estatales. Esta obligación adquiere una dimensión fundamental para la protección de los derechos de las mujeres, quienes con frecuencia sufren de vulneraciones a sus derechos por parte de sus esposos, compañeros, grupos armados y otros actores no estatales. (p.15).

Los programas existentes de protección no están diseñados para atender a las mujeres víctimas de violencia sexual; la dificultad de estos programas es que, incluso tomados en conjunto, no son capaces de ofrecerles protección. Sólo se han quedado en mostrar estadísticas y cifras, si con ello se fuera a solucionar el problema de fondo, aun si estas fueran reales. Esta justicia implica entonces, la comprensión del rol que las mujeres ocupan en las sociedades, en los contextos particulares, bajo el entendido que persisten patrones de discriminación que las ubican en posiciones menos privilegiadas por su condición de mujeres.

Las organizaciones no gubernamentales han desarrollado actividades y procesos de investigación y documentación que mediante indicadores exterioriza la problemática de la mujer en lo referente a la violencia sexual, imprimiendo más atención en el ámbito político y sirviendo como fuente de consulta para estudios y análisis de la situación real de las víctimas. Además de ser herramienta de lucha contra el alto grado de impunidad registrado por la omisión del Estado.

El Estado ha fallado en el cumplimiento del artículo 14 de la CEDAW en relación con la mujer rural. La ley 731/2002, la Ley de Victimas 1448 del 2011 y el Decreto-ley 4635 del 2011 para la protección de las victimas Afrodescendientes del conflicto armado interno y los Autos 092/2008 y 005/2009 (Preguntas 1, 4, 16 y 17 del Comité), no constituyen plena garantía en términos de la protección de los derechos y atención particular a las mujeres afrodescendientes rurales. (Bermeo, 2012; Kuagro Ri Ma Changaina Ri PCN, 2013, p.13)

Sólo ha sido posible que el gobierno plantee su intervención gracias al trabajo incansable de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, que buscan le reivindicación de los derechos humanos de las mujeres teniendo como guía las convenciones internacionales como la CEDAW, Viena (1993), Do Belém do Pará (1994) y Beijín (1995), obteniéndose el reconocimiento de la violencia como un problema psicosocial, para lo cual éstas convenciones involucraron a los sectores de la salud, derechos humanos, educación, legislativo, académico y sociedad civil para que trazaran acciones para la atención de las víctimas. (Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM, 2012)

Según el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, 2004) "con la violencia sexual y los imaginarios que existen alrededor de la misma, la víctima sufre física y simbólicamente una múltiple afectación que no es adecuadamente atendida ni reparada, porque no constituye prioridad en este contexto de guerra". (p. 25).

En el año 2000 las organizaciones de mujeres y de derechos humanos empezaron a documentar casos de violencia sexual, tema que hasta ese momento empezó a ser estudiado. La dificultad mayor encontrada, es que estos actos delictivos no eran fácilmente clasificables como

actos cometidos en el contexto del conflicto armado, pues sucedían en los lugares de reasentamiento.

Obstáculos

Mediante el estudio *Metodologías en el Estudio de la Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Colombiano* (Céspedes-Báez, González, & Vargas, 2014) se logró establecer que el contexto del conflicto está caracterizado por:

- La asunción de que los conflictos armados tienen efectos disímiles y desproporcionados sobre las mujeres (Stiglmayer 1994; Corte Constitucional 2008; Corporación Sisma 2009, 25; Corporación Humanas 2013 citados por Céspedes-Báez et al, 2014);
- 2. El lugar central que tiene la violencia sexual dentro de esos efectos, incluso por encima de otros, tales como la pérdida de la tierra y la vivienda, la dificultad de acceder a la educación o los servicios básicos de saneamiento, etcétera (Engle 2005; Halley 2008; Engle y Lottmann 2010 citados por Céspedes-Báez et al, 2014);
- 3. El reforzamiento del papel del Estado como garante de los derechos humanos implicados en la violencia sexual y, correlativamente, de sus obligaciones de prevenir, investigar, juzgar y reparar las consecuencias de dicha conducta delictiva;
- La popularización del lenguaje de los crímenes internacionales para encuadrar y comprender esta conducta (Wood 2012; Céspedes-Báez, 2010 citados por Céspedes-Báez et al., 2014).

Por otra parte, la investigación titulada *Las Sobrevivientes Cuentan* (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, 2009) concluyó que:

- La violencia sexual era catalogada como violencia común ajena al ataque de los grupos armados y por ende no generaba estadística (CODHES, 2009);
- 2. Se asume que en un ataque no hay violencia sexual: en el momento de los ataques no se tienen en cuenta agresiones secundarias paralelas al mismo (CODHES, 2009).

La investigación *El día en que se dañó la tranquilidad* (CODHES, 2011), asumió la masacre como el clímax del ataque y no como el ataque en sí mismo. Así, la masacre permitió ubicar un punto geográfico y una fecha, por ejemplo, Norte de Santander, La Gabarra, 21 de agosto de 1999, alrededor de lo cual se reconstruyó el contexto y se constató que el ataque comenzó antes de que la masacre fuera realizada. Esta nueva aproximación permitió dar un contexto a episodios de violencia sexual que no ocurrían en la masacre, sino que parecían casos dispersos en el antes y el después de la misma, que parecían inconexos, y más bien consecuencia de delincuencia común, comenzaron a encontrar su lugar en un plan para someter a la población civil en general. De esta forma, cierta violencia sexual reportada ya no era un hecho delictivo individual, sino una conducta propia del ataque que podía responder a objetivos estratégicos, como causar desplazamiento, o a simple oportunismo. (Céspedes-Báez et al, 2014)

A pesar de la cruda realidad que viven las mujeres en el conflicto armado y de que el gobierno insiste en maquillar los resultados de sus políticas sobre la materia, las mujeres están puntualizando el concepto que de seguridad tienen, pues la presencia militar no es garantía de ella, máxime si no son garantizados sus derechos humanos, que:

Incluyan las necesidades más cotidianas y reales de las mujeres, jóvenes y niñas de este país como el derecho a vivir una vida digna, el derecho a tener sueños y aspiraciones, el derecho a pensar en el futuro de los hijos e hijas. (Casas & Vergel, 2004, p. 12).

Como esta violencia tiene un trasfondo basado en las diferencias de género, la OMS ha asimilado este delito a la tortura por las manifestaciones psicológicas impredecibles en su magnitud y a través del tiempo (UNAM, 2012). Secuelas devastadoras en las víctimas que requieren la atención y ayuda integral que incluya atención psicosocial y psicojurídica: a) un enfoque feminista, b) un enfoque de Derechos Humanos, c) reconocer el contexto político que origina la guerra y d) traducir la jerga jurídica a las mujeres.

Según Wilches (2010) en cuanto a la reparación de víctimas:

Una víctima repara cuando se reconcilia, primero, consigo misma, luego con su entorno y luego con la sociedad. El perdón y el olvido, que lo que buscan es reparar a los victimarios, no tienen cabida en el desagravio a las víctimas y deberán ser una opción. Es la recuperación de la dignidad lo que restituye la humanidad de las mujeres que han sido violentadas. (p. 5-6)

Recuperación de las sobrevivientes, atención.

Construir la memoria de las víctimas del conflicto armado y que se imponga sobre las posiciones políticas, los discursos académicos y los enfoques jurídicos, es importante para que se reconozca su sufrimiento, su valentía, su amor por la patria, su dignidad.

La verbalización de esta memoria tiene así una doble intención: decir "lo que ocurrió" dando a conocer "lo que me ocurrió". No se trata sólo de dar testimonio sobre los hechos sufridos, sino de contar la vivencia de estos hechos en la experiencia única e irrepetible de cada mujer entrevistada, de recoger las consecuencias en sus vidas, sus visiones de la violencia, sus demandas y propuestas. Mujeres que no sólo hablan de su sufrimiento, sino también de sus esperanzas y sus ideas para hacer posible otra Colombia. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013)

Es apremiante hacer visible esta carga de dolor, discernir sobre sus causas e implementar acciones para encontrar caminos de solución que permitan enfrentar este flagelo, para derribar la culpa, que es tal vez el sentimiento que mayores malestares psíquicos produce; ésta es la base de las depresiones, de las adicciones, de muchos de los trastornos mentales.

El apoyo a las sobrevivientes exige entonces el acompañamiento del dolor, la comprensión del silencio y el respeto por el sufrimiento ajeno. Por lo dicho Acero y Camilo (2010) aseguran que "la violencia sexual no es solamente un acto de agresión física en contra de la sobreviviente, sino un atentado contra su identidad, su dignidad y su integridad como ser humano" (p. 5).

A nivel de consecuencias de la agresión sexual o asalto sexual, no se pueden estigmatizar las secuelas físicas o mentales, también es necesario hacer un contexto general que incluye: consecuencias psicológicas, emocionales, trauma y trastorno de estrés postraumático, impactos físicos, impactos sociales y comunitarios, impactos financieros, resiliencia y recuperación, entre otros que pueden estar inmersos pero que no son reflejados en el estudio del Instituto Australiano de estudios de la familia. (The Australian Institute of Family Studies, 2011)

El Gobierno colombiano a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) del Ministerio de Salud y Protección Social (s.f.) ofrece una serie de acciones y procedimientos tendientes a ayudar a vencer los efectos en la salud física y psicosocial sufridos por las víctimas del conflicto armado y a restaurar el tejido social de las comunidades donde se encuentran ubicadas. Este programa también incluye la formación del talento humano (servidores públicos) que atiende a las víctimas, sustentado en el Decreto 4800 de 2011 (Presidencia de la República de Colombia, 2011) que afirma al respecto que:

Con el fin de promover la calidad de la atención a las víctimas e incorporar el enfoque psicosocial, las entidades responsables de la asistencia, atención y reparación deberán capacitar progresivamente al personal encargado en dicha materia de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. (Art. 169)



Figura 1. Esquema Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral en Salud PAPSIVI. Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.

Así mismo, ante la baja preparación que tienen las personas que atienden a las mujeres víctimas, organizaciones como la Corporación Avre (2010), ha desarrollado instrumentos que aportan conocimientos y elementos psicosociales para minimizar el riesgo de ahondar el daño que tienen éstas mujeres, como lo es la *Guía Psicosocial Para Acompañar y Apoyar a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Conflicto Armado Interno* y así contribuir a mejorar el apoyo que se brinda a las víctimas.

La Corporación Sisma Mujer hace también su aporte apoyando la creación del artículo Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano de la autoría de Wilches (2010), enfatizando en la necesidad de dar un

enfoque integral a la atención ofrecida a las víctimas, incluyendo el apoyo psicojurídico y diferencial ya que, como lo plantea Wilches (2010): "...no es posible hacer tampoco un adecuado apoyo psicosocial sin tener una clara perspectiva de género que nos permita entender que la violencia es diferencial y afecta de forma específica a las mujeres, por el hecho de serlo". (p. 3).

La 'gerencia' dentro de la gerencia social incluye procesos técnicos de diagnóstico, planeación, programación y diseño e incorpora procesos relacionales y políticos de diálogo, movilización de apoyo, deliberación, generación de consensos y toma de decisiones. (Mokate, & Saavedra, 2006)

Una adecuada caracterización que redunde en la dignificación y no la re victimización de la mujer, es el resultado de este documento que pretende trazar los lineamientos para ello, donde el aporte del gerente social promueva la participación e inclusión social.

Empoderamiento.

La ONU genera diferentes estrategias de vinculación y dignificación de la mujer desde El Pacto Global (Red Pacto Global, 2015a), que es el compromiso que desea incorporar al sector público, privado y sociedad civil los siete principios para el Empoderamiento de las Mujeres de la ONU, Mujer y Pacto Global (Red Pacto Global, 2015a). Éstos, abren la puerta para que las empresas, entidades públicas y comunidad desarrollen procesos, iniciando con: la generación de igualdad de género en altos niveles de dirección; no discriminar hombres y mujeres, manteniendo una equidad laboral; mantener y mejorar niveles de salud, seguridad y bienestar laboral; promover la educación, formación y profesionalización de la mujer; promover la

igualdad en propuestas en la comunidad y el cabildeo; hacer retroalimentación de los procesos generadores de igualdad. (Red Pacto Global, 2015b)

Perfil de la Organización

Antecedentes de la organización

La Fundación El Buen Pastor se constituye como una Entidad promotora de Bienestar Social, para el desarrollo integral de las mujeres, niñas y adolescentes afectadas por problemáticas de exclusión social como la explotación sexual y laboral, el tráfico de personas, la prostitución, el maltrato y abuso sexual infantil, el trabajo infantil y el alto riesgo de vulnerabilidad ocasionado por fenómenos de pobreza, el desplazamiento forzado, la migración forzada, analfabetismo y desempleo, entre otros.

Ante la diversidad de obras sociales y las exigencias de las políticas Estatales, la comunidad El Buen Pastor evidenció la necesidad de consolidar sus obras sociales bajo una única razón social, con agencias en las principales ciudades del país, con el nombre de Fundación el Buen Pastor, en el año 2003. La población objeto son: niñas y niños, adolescentes y mujer adulta en condiciones de vulnerabilidad. La fundación como ONG ha tenido reconocimiento por su labor social en los departamentos de Antioquia y Atlántico, por el trabajo que se realiza con la población de infancia y adolescencia. El SENA también ha reconocido la labor de la Fundación por el empoderamiento y el emprendimiento en trabajo con la población femenina.

La Fundación el Buen Pastor promueve el bienestar social, la defensa de los Derechos Humanos y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad, a través de procesos de empoderamiento que posibilitan su capacidad de gestión y autonomía, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida, desde la prevención y promoción humana.

Objeto de la organización

La Fundación El Buen Pastor, es una entidad privada sin ánimo de lucro, dirigida por las Hermanas del Buen Pastor. Se constituye como una entidad promotora de bienestar social, para el desarrollo integral de las mujeres adultas, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad.

La Fundación El Buen Pastor promueve el bienestar social, la defensa de los Derechos Humanos y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad, a través de procesos de empoderamiento que posibilitan su capacidad de gestión y autonomía, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida, desde la prevención y promoción humana. Reducir los factores de riesgo social que afectan a las mujeres y sus familias, desde la restitución de Derechos y la toma de conciencia sobre sus deberes ciudadanos. Propiciar el bienestar social que favorezca el crecimiento integral de la mujer y la transformación de su proyecto de vida a nivel personal, familiar y social. Anunciar la Buena Nueva del Reino, con una metodología experiencial y testimonial que lleve a una transformación humano-espiritual, promoviendo los valores.

La Visión de la Fundación es "Seremos una organización de desarrollo integral para las mujeres, niñas y adolescentes, innovando permanentemente las estrategias y metodologías de intervención, en respuesta a las tendencias del mundo actual y las necesidades resultantes de procesos políticos, económicos y culturales que generan injusticia social, violencia, el aumento

de las múltiples formas de discriminación y exclusión, impactando positivamente el ámbito social".

Portafolio de Servicios.

La Comunidad El Buen Pastor, a través de su fundación, realiza los siguientes apostolados con sus respectivos programas y proyectos que aportan a la solución de diferentes problemáticas, estos programas son:

Programa Desarrollo Integral para Infancia, Adolescencia y Juventud. Las problemáticas atendidas son vulnerabilidad y riesgo social, marginalidad y exclusión social. La población sujeto de atención son niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 7 a 17 años. Los componentes de intervención son: Formación y capacitación, promoción lúdica y cultural, sensibilización social, acompañamiento familiar, promoción y protección de los derechos del menor.

Programa Promoción Integral de la Mujer. Las problemáticas atendidas son: vulnerabilidad y riesgo social, marginalidad y exclusión social, limitados ingresos dignos y sostenibles, vulnerabilidad de derechos fundamentales y colectivos. Mujeres con responsabilidad de hogar, entre los 18 y 55 años preferiblemente, con limitadas oportunidades de acceso a ingresos sostenibles, con alto grado de vulneración de derechos. Los componentes de intervención son: Diagnóstico e investigación social, selección y caracterización de la población, convocatoria, apropiación y participación, promoción humana, formación y educación, generación de ingresos.

Programa Pastoral de movilidad humana. Las problemáticas atendidas son: Desplazamiento forzado, trata de personas interna y externa en Colombia, vulneración de derechos. La población sujeto de atención son: niños, niñas, jóvenes, adultos y familias. Los

componentes de intervención son: Atención y donación de emergencia, asesoría espiritual y psicosocial.

Programa Acogida, Escucha y Orientación humano espiritual. Se brinda acompañamiento en escucha y atención, orientación y asesoría, oración, evangelización. La población sujeto de atención son mujeres, hombres de todas las edades, familias, parejas, adolescentes, niños y niñas. Los componentes de intervención son: escucha y atención, orientación y asesoría

Metodología

Esta propuesta a través de la Gerencia Social busca generar alternativas y una estrategia de atención, participación y acompañamiento a las mujeres que viven la violencia sexual en el conflicto armado, reconociendo que son sujeto de derechos, en todo lo referente a su inclusión social, motivando al gerente social a realizar un acercamiento a la realidad de las mujeres que han sufrido esta violencia, analizando la mejor manera de prestar el acompañamiento y asesoría para trazar estrategias eficientes, determinando un plan de acción con las mujeres y ante las entidades que tienen incidencia en esta problemática. Además de sensibilizar y concientizar a los actores sociales para que participen con empoderamiento en estos procesos de recuperación de su dignidad.

Por esta razón, se presenta una estrategia de atención a las víctimas, con la cual se contribuye a visibilizar la problemática y a mostrar rutas de atención eficaces que favorezca la restitución de sus derechos.

Para responder idóneamente a éste propósito, el presente proyecto se enmarca dentro de la línea de investigación de Gestión del Conocimiento en las organizaciones, ya que constituye la manera más idónea para incorporar a la Fundación El Buen Pastor los saberes y las prácticas que le permitan encontrar la innovación, e incorporar y asimilar nuevas capacidades en los equipos que desarrollan sus programas.

Se tomó como método la Praxeología Pedagógica, propuesto por Juliao (2011), el cual consiste en un proceso reflexivo, a partir de una observación y problematización de la realidad de su propia práctica (ver) que es luego confrontada e interpretada a partir de teorías y modelos aprehendidos (juzgar), que permita a los alumnos y alumnas proponer mejoras a su acción y alternativas a las prácticas futuras (actuar) y validar los conocimientos y competencias adquiridos en un proceso en espiral de devolución creativa.

VER. La ocurrencia de múltiples casos de violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado y la no visibilización de dicho crimen, al mismo tiempo que son muy pocas las entidades interesadas en atender esta población, entre ellas se encuentra la Fundación El Buen Pastor, quienes tomaron la iniciativa para abordar esta problemática desde un enfoque sicosocial y ha implementado acciones concretas partiendo de su experiencia y recursos.

JUZGAR. A pesar de que la problemática se conoce, la política pública es insuficiente al abordar la atención de las víctimas, adicional la Fundación requiere de la implementación de una línea integral de atención definida y precisa, planificada y objetiva que contemple aspectos como educación, emprendimiento, empleabilidad, que permita mejorar su acción y su práctica, pero sobretodo hacer un aporte importante desde la Gerencia Social, que promueva los derechos de las mujeres, basados en un fortalecimiento para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

ACTUAR. De igual manera este proyecto propone una estrategia de atención para las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado sin desconocer los lineamientos de la política pública con un fuerte énfasis en el desarrollo de competencias para el emprendimiento y la empleabilidad. Para ello se desarrollaron dos aspectos importantes que permitirá a la Fundación El Buen Pastor la sostenibilidad del programa, una de ellos es el mercadeo social y el otro es la Ampliación y fortalecimiento de Redes y Alianzas.

DEVOLUCIÓN CREATIVA. Uno de los propósitos de este proyecto integrador es lograr que las mujeres beneficiadas y ya dignificadas dentro del programa puedan ser agentes multiplicadoras y apoyo para la fundación con el fin de beneficiar a más mujeres que sufran la misma problemática. Así mismo, la experiencia obtenida puede generar desarrollo y construcción de nuevos procedimientos y conocimientos que lleven a un mejor desempeño de los programas de la Fundación.

Implementación de Instrumento

Plan de Mercadeo Social

En cuanto a la definición del concepto, el autor Kotler (1993) define el Mercadeo Social o Marketing Social como la:

Tecnología administrativa de cambio social que implica el diseño, la puesta en práctica y el control de programas cuyo objetivo es la mayor aceptabilidad de una idea o práctica social en uno o varios grupos de destinatarios de los programas. La mercadotecnia social utiliza conceptos de segmentación del mercado, investigación sobre el consumo, desarrollo y comprobación de los conceptos de productos,

comunicación directa, otorgamiento de facilidades, incentivos y teoría del intercambio para maximizar la respuesta de los destinatarios. (p. 33).

Es a partir de la necesidad de la Fundación El Buen Pastor, por visibilizar la problemática de la violencia sexual hacia las mujeres, en el contexto del conflicto armado en Colombia; y siendo una herramienta efectiva a través de la cual se pretende persuadir y sensibilizar a diversos grupos de población frente a esta problemática, que se desarrolló el siguiente plan de marketing, basado en los lineamientos propuestos en la *Guía para elaboración de un plan de marketing social* propuesto por María Augusta Reyes citada en el portal web Caja de Herramientas Comunitarias, en su capítulo 45 de Mercadeo Social:

Antecedentes. Tal como se establece en la primera parte del presente proyecto integrador, de acuerdo a la *Primera Encuesta de Prevalencia* de Sisma Mujer para el periodo 2001-2009 (Sisma Mujer, 2013b), se identifican las diferentes formas de violencia sexual en el conflicto armado, siendo la más recurrente la violación, la prostitución forzada, Embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada, acoso sexual, servicios domésticos forzados y regulación de la vida social, al 2009 se tiene una estadística aproximada de 489.687 mujeres víctimas de violencia sexual. Es necesario establecer una atención eficaz para la mujer que ha sido víctima de violencia sexual en el conflicto armado, razón por la que la Fundación El Buen Pastor, ve la necesidad de actuar y ser parte integrante y activa como canal a través del cual las mujeres se re-encuentren y puedan reincorporarse a la sociedad y a su vida familiar, de la mejor manera posible.

Objetivos del Plan. Visibilizar el impacto de la violencia sexual que se comete en el conflicto armado, a mujeres víctimas de este flagelo, así como la falta de una atención eficaz a esta problemática, a través de un medio de comunicación masivo.

Segmentación. El público a quienes está dirigido serán adolescentes, jóvenes y adultos, mujeres y hombres.

Estrategias. Publicar un video, a través de la página web, red social Facebook y otros medios a través de los cuales se logre persuadir y sensibilizar a la población frente a este flagelo, la importancia de reincorporar a estas mujeres a su vida familiar y a la sociedad sin prejuicios, complejos y con el apoyo de la sociedad en general.

Presupuesto. Se tomará como base el video que elaboró el equipo profesional que desarrollo el presente proyecto *Las voces de las Mujeres*. Este video está basado en entrevistas realizadas a mujeres víctimas atendidas por la Fundación, por lo que no se requiere un recurso económico, dado que este será un aporte a la Fundación. Ver anexo 1

Conclusiones y Recomendaciones. De acuerdo con los recursos obtenidos por la Fundación, se propone diseñar otras estrategias de mercadeo como piezas comunicativas escritas, o audiovisuales para ampliar la cobertura y lograr la visibilidad de la problemática y el impacto de la misma en la atención brindada a las mujeres que lo han sufrido, para ello se sugiere buscar el apoyo de pasantes Universitarios en Comunicación Social, para apoyar el diseño, edición y divulgación de este material.

Redes y Alianzas

Aunque la experiencia de la Fundación El Buen Pastor es vasta y reconocida, carece de capacidad para atender todos los aspectos que involucra la atención integral que requieren las mujeres víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto armado colombiano y ante este panorama una de las estrategias que se plantean en la conformación de redes y alianzas o acceder

a las que ya existen para solucionar este inconveniente. Ésta práctica proporciona muchos beneficios a las organizaciones aliadas, tal como lo plantea Casellas (2004) "es un sistema de organizaciones y relaciones de intercambio y cooperación orientado al beneficio mutuo, que adquiere una configuración flexible tejida en y con esos mismos procesos de interacción." (p.2), entonces la búsqueda del beneficio común obliga al intercambio y cooperación con transparencia, sin prevenciones y hasta con generosidad.

Por su parte, Ricardo (2012) plantea que:

Una enriquecedora alianza debe sustentarse en un espíritu de aprender a trabajar juntos. Prepararse para vivir en común compartiendo recursos, asegurar comunicación, coordinación y control en términos de igualdad para ambas partes. Así como una integración operativa y cultural. Aceptar el rol de maestro como el de aprendiz, aceptando lo que implica compartir conocimientos, como también, humildad para aprender del otro. En síntesis aceptar la interdependencia y la complementariedad. (p.2).

Se percibe entonces, que existe una múltiple variedad de recursos a intercambiar, sin que se limite a un solo tipo de recurso para ello, sino que las organizaciones se deben abrir y ajustar a los requerimientos de la alianza siempre con total transparencia y como expone Amaya (2008), si no se vencen la desconfianza y el egocentrismo, se llevará al fracaso la alianza, por tanto, los aliados deben agregar valor para cada actor de la misma.

Como ya ha sido planteado en el documento, son demasiadas las mujeres que han sufrido la agresión sexual por parte de los actores armados y que no tienen un apoyo real por parte del Estado. El PAPSIVI (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.) traza las directrices de lo que debe ser la atención psicosocial, pero para lo que se le propone a la Fundación El Buen Pastor que sea implementado en su programa de atención a las víctimas de violencia sexual, no

abarcaría los aspectos complementarios que se tienen planteados (alfabetización, desarrollo de competencias para la empleabilidad y/o el emprendimiento).

Dentro de las actividades que actualmente adelanta la Fundación El Buen Pastor con mujeres de esta población, se ha hecho un diagnóstico que muestra, además de las afectaciones físicas, psicológicas y espirituales, la baja escolaridad, los niveles bajos de ingresos económicos y el desconocimiento de sus derechos civiles.

Para ofrecer una ayuda integral a las mujeres víctimas, la Fundación El Buen Pastor tiene muy limitado su rango de acción, por lo que establecer tareas conjuntas con otras organizaciones es imprescindible, buscando que se puedan integrar las áreas del conocimiento que alimenten y sostengan las rutas de atención propuestas.

En la formulación de la alianza y atendiendo a las necesidades detectadas en las rutas de atención, se requiere gestionar la conformación de la misma con entidades como:

Universidades. Las facultades de Sicología y Trabajo Social pueden dar la asesoría en el diseño idóneo de la ficha de caracterización. Facultades de Derecho, en la orientación jurídica.

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Aporta cursos cortos, técnicos y tecnológicos de capacitación tanto para mejorar las condiciones de empleabilidad como de emprendimiento. Así mismo en su Agencia Pública de Empleo lograr un trato preferencial y diferencial.

Iglesia. Que por su misionalidad y comprobada experiencia pueden dar su apoyo en la tarea de la Fundación El Buen Pastor.

Entidades del Distrito Capital. Proveen programas de desarrollo económico para las clases menos favorecidas, de movilidad escolar, de becas para estudio, de integración social, de servicios de salud, etc.

Instituciones Educativas. Dentro de sus programas de responsabilidad social pueden permitir la inclusión de las beneficiarias en sus planes académicos formales.

Agencia Nacional de Empleo. Eventualmente se podría lograr que se diseñara un programa especial y específico para las beneficiarias del programa de la Fundación El Buen Pastor.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Instituto de Economía Social y Cooperativismo de la Universidad Cooperativa de Colombia INDESCO y el Ministerio del Trabajo. Expertos en la creación, desarrollo y consolidación de Cooperativas Asociadas de Trabajo, opción que vale tener en cuenta para la autonomía económica de las mujeres, la cual también podría ser usada por la Fundación El Buen Pastor como un medio de sostenimiento de su programa de atención

Aprovechando el prestigio y reconocimiento que tiene la Fundación El Buen Pastor, se requiere adelantar ejercicios de acercamiento con estas entidades mediante comunicaciones formales, planteándoles la oportunidad que tendrán de aportar a la recuperación del tejido humano y a la intervención positiva en el desarrollo del posconflicto inminente.

Es muy importante que los posibles aliados conozcan la visión que tiene la Fundación El Buen Pastor respecto al problema y por tanto se sientan invitados a plantear sus propias visiones del mismo para establecer una sinergia coincidente que permita unir los esfuerzos en la consolidación de la alianza.

Con la eventual firma de los acuerdos que se desarrollan en el proceso de paz, deberán surgir en el país esfuerzos por alcanzar la reconciliación y la integración de las personas afectadas directamente por el conflicto, especialmente las víctimas de él. Por tanto, se identifican muchas oportunidades de conformar alianzas para responder a este reto. Seguramente el gobierno dentro de sus planes para afrontar el posconflicto deberá facilitar y apoyar estas

alianzas para así poder llegar con más agilidad y cobertura a las comunidades. También será necesario aprovechar la información que tienen las entidades con las que la Fundación El Buen Pastor ya tiene alianzas para perfeccionar la implementación de las nuevas alianzas que quiera establecer. Sin duda los avances tecnológicos son también una oportunidad ya que facilitan la comunicación y transmisión de conocimientos.

Sin embargo, ante la posible avalancha de asociaciones que se darían, no faltarían los avivatos que quieran sacar provecho de la situación ya sea económico o acceder por motivos revanchistas o venganzas contra los beneficiarios, la Fundación El Buen Pastor debe blindarse ante esta amenaza, trazando estrategias claras para configurar las alianzas en las que pretende participar. Los factores económicos y geopolíticos son cambiantes, por lo que se requiere diseñar conjuntamente un plan económico que garantice la continuidad de la alianza.

El objetivo primordial al cual debe apuntarle la Fundación El Buen Pastor, es lograr el consenso entre las entidades que entren a conformar la alianza sobre la dignificación de las mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano, partiendo de la línea de atención diseñada para tal efecto, sin desconocer los aportes que los aliados hagan a la misma, pero conservando los lineamientos y propósitos propios.

Balance Social

Para el desarrollo de este instrumento dentro de la propuesta del proyecto integrador se requiere tomar como referencia algunos de los documentos y tratados que hay en la literatura con respecto a este tema. Es importante destacar que el proyecto integrador va dirigido a mejorar el proceso de atención a víctimas de violencia sexual dentro del contexto del conflicto armado en Colombia, por parte de la Fundación del Buen Pastor en la ciudad de Bogotá.

Se parte entonces del concepto de Balance Social, planteado por el Instituto para el Desarrollo Empresarial de Argentina (IDEA, 2001) que consiste en "sistematizar y evaluar la información que corresponde a las dimensiones sociales que hacen a la naturaleza y a los intereses de la actividad empresarial que brinda conclusiones de las fortalezas y debilidades del accionar de una organización en materia social" (p.5). Es importante tener en cuenta que esta evaluación se realiza tanto de manera interna como de manera externa a la organización. Por su parte la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2001) afirma que "el balance social por sí solo no podrá conseguir transformar una organización, pero si es bien aplicado, será de enorme utilidad, ya que es una herramienta fundamental para la toma de decisiones relacionadas con la Responsabilidad Social libremente asumida" (p.2), adicional destaca las ventajas del balance social para una organización:

- 1. Brinda información detallada a la Alta Dirección para la toma de decisiones en la fijación de Políticas y Estrategias Sociales.
- 2. Permite racionalizar los recursos sociales con que cuenta la organización evaluando la efectividad de los mismos.
- 3. Muestra la contribución de la empresa al desarrollo social y económico del país.

Como la propuesta del presente documento va dirigida a La Fundación el Buen Pastor la cual está catalogada como una entidad sin ánimo de lucro ante la cámara de comercio y cuya misionalidad va dirigida hacia la protección de los Derechos Humanos en especial hacia población vulnerable, es importante destacar la definición de balance social más enfocada a las organizaciones sin ánimo de lucro con característica de fundación, donde se puede mencionar el concepto de Sáenz de Miera (1992) quien afirma que balance social es "el conjunto de información que las fundaciones pueden presentar a la sociedad con independencia de las

relaciones estrictamente legales que hayan de mantener con el Estado para justificar el adecuado cumplimiento de su función social", por su parte Ribas (2001) complementa esta definición afirmando que "el balance social puede ser descrito como una rendición de cuentas ya que se trata de proporcionar una descripción de la capacidad de la organización de perseguir la finalidad social para la que ha sido constituida". (p. 128).

Según el documento de sostenibilidad del Global Reporting Initiative-GRI (2011) "la dimensión social de la sostenibilidad está relacionada con los impactos de las actividades de una organización en los sistemas sociales en los que opera". (p. 32).

En el campo de pertinencia que compete a esta propuesta, se dará mención al tema de derechos humanos y sociedad donde el GRI (2011), enuncia que:

Los indicadores de desempeño social centran su atención en los impactos que las organizaciones tienen en las comunidades locales en las que operan y aclaran cómo se gestionan los riesgos que pueden aparecer a partir de sus interacciones con otras instituciones sociales. (p. 39).

Adicional es importante tomar como referencia aspectos tales como: Comunidades locales y política pública. El documento en mención propone tener clara y enunciadas las políticas públicas que define el compromiso de la institución de cara a los aspectos sociales que se quieren tratar y mejorar. (GRI, 2011)

El documento llamado *Carta de la Tierra* (Comisión de la Carta de la Tierra, 2001), es un tratado de principios que dan un fundamento y guía para la implementación de nuevas políticas en pro del bienestar mundial en diferentes frentes como El respeto y cuidado por la comunidad de vida, la integridad ecológica, justicia social y económica, democracia, no-violencia y paz.

Es importante mencionar lo que se plantea en el capítulo III de Justicia Social y Economía, donde resalta la importancia de la erradicación de la pobreza dentro de lo ético, social y ambiental, también propone la equidad sostenible en todos los aspectos para la sociedad en general, como lo es la equidad de género, el acceso a la educación, la seguridad social y las oportunidades económicas. (Comisión de la Carta de la Tierra, 2001)

En el capítulo IV de Democracia, No- Violencia y Paz, es importante resaltar el principio de promover una cultura de no violencia y paz, dentro del cuidado del medio ambiente, el desarrollo humano sostenible y sustentable en el tiempo, siempre procurando la equidad hacia todos los seres vivientes (Comisión de la Carta de la Tierra, 2001). Este documento respalda de gran manera los objetivos en materia social de las diferentes organizaciones a nivel mundial y complementa los principios y el objeto fundamental del GRI (2011), en lo que refiere al cumplimiento de la responsabilidad social y a la transparencia.

El Balance Social como herramienta para la Fundación El Buen Pastor es fundamental para evaluar la gestión de la propuesta de este Proyecto Integrador, esto con el fin de optimizar los buenos procesos y mejorar los que hayan presentado alguna falencia en un tiempo determinado, también es de interés el manejar este instrumento para dar a conocer la información a los diferentes grupos de interés de la Fundación y reflejar así una transparencia en la ejecución de los diferentes programas y rutas de atención dentro de la presente propuesta.

Tomando en cuenta lo anterior se plantea y propone algunos indicadores de evaluación para la gestión, desarrollo y ejecución de lo propuesto en el presente documento. Como primera medida es importante enunciar las variables a tener en cuenta para el desarrollo de los indicadores a proponer para la Fundación, estas serán: a) donantes y donaciones, b) voluntariado,

c) relaciones con otras entidades que tienen los mismos fines, d) usuarios y beneficiarios y e) reconocimiento de la Fundación.

En el Plan de Mejoramiento del presente proyecto, se desarrollan los Indicadores propuestos desde la Gerencia Social para cada una de las Variables a tener en cuenta.

Propuesta de Mejoramiento desde la Gerencia Social

A partir de la necesidad de la fundación por reconocer que la violencia sexual a la que son sometidas las mujeres en el contexto del conflicto armado en Colombia, es una problemática que requiere ser visibilizada y atendida; esta propuesta desde la perspectiva de la Gerencia Social brinda varios instrumentos que al ser integrados permitirá a la fundación apropiarse de un nuevo mecanismo con el cual se convierte en abanderado de la política pública que se necesita para lograr la atención a todas las mujeres que han sido víctimas de este flagelo.

Se parte de un plan de mercadeo social el cual permitirá a la fundación visibilizar la problemática, lo cual es importante debido a que se requiere el reconocimiento de la misma así como la necesidad de brindarle una solución, de manera que se logre persuadir y sensibilizar a los posibles donantes.

Este plan de mercadeo social sería el punto de partida para el acercamiento y fortalecimiento de redes y alianzas con instituciones y entidades responsables e interesadas en apoyar y promover la atención de las mujeres atendidas por la fundación.

Por último y con el fin de evaluar el impacto y alcance de la estrategia propuesta, se establecen unos indicadores de gestión, basado en la herramienta de Balance Social, con ello se medirá la eficacia y eficiencia de la estrategia, como alternativa de solución a la problemática.

La herramienta que se desarrolla para y con la colaboración de la Fundación El Buen Pastor, en su obra apostólica El Refugio, estará focalizada en las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado, con un enfoque innovador que atraviese todas las áreas que deban ser atendidas para su rehabilitación y reincorporación positiva en la sociedad, para lo cual se diseñaron estrategias de atención, instrumentos que aportan a la misión y gestión de la fundación y que permita brindar una atención eficaz, incorporando en el proceso las diferentes áreas de apoyo que ya existen, viéndose reflejada la labor del gerente social el acoplar, acompañar las diferentes fases de apoyo, el desarrollo, recuperación y empoderamiento de las mujeres, llevando la debida evidencia en cada caso para determinar el avance y efectividad de las acciones aplicadas a las mujeres, conformado una base de datos que permita generar conocimientos que retroalimenten las acciones desempeñadas, replicando experiencias exitosas en otras comunidades y documentar los casos de violencia sexual en el conflicto para apoyar en la construcción del diagnóstico de tal crimen.

A continuación se presenta un esquema en el que se resume la estrategia de atención sugerida a la fundación:

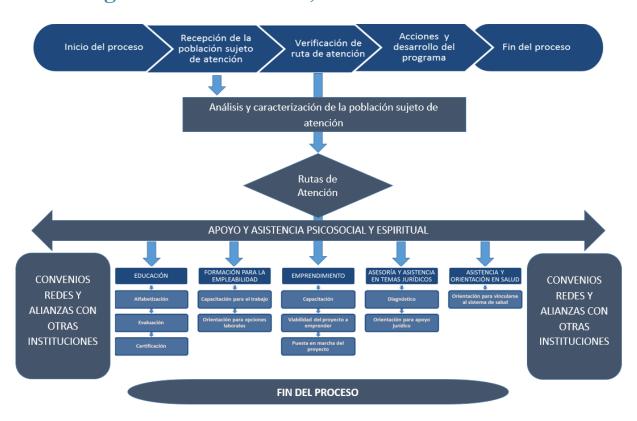


Figura 2. Esquema Estrategia de Atención propuesta para la Fundación El Buen Pastor

Aspectos a mejorar

Dentro de los servicios que ofrece la Fundación El Buen Pastor se puede evidenciar que no cuenta con una ruta de atención que aporte asistencia a las mujeres víctimas de violencia sexual. Con la propuesta de este proyecto integrador se quiere ofrecer a la Fundación El Buen Pastor una serie de pautas que puedan parametrizar el instrumento de caracterización para la población sujeto de atención, de manera que se logre implementar y así conseguir brindar una mejor asistencia a dicha población y un mejoramiento en la calidad dentro de portafolio de servicios.

Estrategias de Mejoramiento

Se plantean las siguientes estrategias como parte del plan de mejoramiento:

- 1. Documentar los casos exitosos para que sirvan como experiencias aplicables y generadoras de conocimientos que le permitan a la Fundación El Buen Pastor ser sujeto proponente en el ámbito social.
- 2. Mantener contacto permanente con las organizaciones con las cuales conforma la red institucional.
- 3. Diseñar e invitar a las organizaciones con las que colabora y recibe colaboración a generar mejores procesos y programas.
- 4. Ofrecer los espacios para que se lleve a cabo el intercambio de conocimientos entre las organizaciones que integran la red institucional.
- 5. Diseñar estrategias para la distribución eventual de responsabilidades que permita la asistencia a capacitaciones.
- 6. Proponer la conformación de un comité interinstitucional, del cual se haga parte, que se encargue de ofrecer las capacitaciones y el fortalecimiento mutuo en cuanto a procesos y programas.
- 7. Crear un rubro en el presupuesto que cubra las necesidades de capacitación de la Fundación El Buen Pastor.
- 8. Proponer la creación de un fondo mutuo que subvencione los costos de capacitación y de eventos integradores.
 - 9. Destinar un porcentaje de las captaciones de dinero al rubro de capacitación.

"Dignifica una MUJER, Salva una Familia"

Alcance de su aplicación

La propuesta que plantea el proyecto integrador aspira a tener un alcance en primera instancia en la localidad Mártires de la ciudad de Bogotá, dirigido a la población de mujeres que han sido víctimas de violencia sexual dentro del contexto del conflicto armado. Ahora bien este podría ser de mayor cobertura dependiendo de los intereses y de las decisiones de la directiva de la Fundación a nivel nacional.

Dentro de la línea de atención que se quiere plantear, es necesario destacar los servicios que presta directamente la Fundación El Buen Pastor y los complementarios prestados por otras organizaciones a través del esquema de redes y alianzas, definiendo la responsabilidad que asume cada organización al momento de brindar los diferentes servicios del proceso de dignificación de las mujeres.

Escenario de Aplicación.

El escenario donde se pretende aplicar el instrumento propuesto en este proyecto integrador presenta las siguientes características: A nivel institucional y gubernamental se presenta una insuficiencia en la atención hacia este tipo de población. Por parte de la Fundación El Buen Pastor se evidencia la carencia de modelos de atención a este grupo de mujeres y adicional existe un limitante debido a la necesidad de las mujeres por mantener la confidencialidad de su situación en particular.

También es importante destacar que un número representativo de dichas mujeres, son mujeres excombatientes de grupos armados, que desean reinsertarse a la sociedad y están en la búsqueda de oportunidades, es por ello que el poder ayudar y apoyar a esta población es un propósito relevante para la Fundación dentro de su objeto misional.

Indicadores

A continuación se presentan los indicadores propuestos desde el instrumento de Balance Social para la evaluación, una vez se implemente la ruta de atención por parte de la Fundación sugerida en este proyecto.

Donantes y Donaciones.

1. Variación	Nº Donantes periodo 2 - Nº Donantes periodo 1	
porcentual de =		X 100%
Donantes %	Nº Donantes periodo 1	

2. Donaciones	Donaciones recibidas en el periodo (\$)	
=		X 100%
Logradas %	Donaciones solicitadas en el periodo (\$)	

Voluntariado.

3. Variación	Nº Voluntarios periodo 2 - Nº Voluntarios periodo 1	
porcentual de	= N° Voluntarios periodo 1	X 100%
Voluntarios %	1 Voluntarios periodo 1	

Relaciones con otras Entidades que tienen los mismos fines.

4. Variación		
% de	Nº Entidades Vinculadas periodo 1 - Nº Entidades	
Entidades	Vinculadas periodo 2	
vinculadas en =		X100%
Red o	N° Entidades Vinculadas periodo 1	
Alianza con	N Enddades vinculadas periodo i	
la Fundación		

Usuario(a)s y Beneficiario(a)s.

5. Porcentaje		
Mujeres que	Nº de mujeres que terminan proceso de los Programas de	
terminan	la FBP	X 100%
satisfactoriamente		_ 21 10070
el proceso en la	Nº de mujeres que ingresan a los Programas de la FBP	
FBP		

6. Proporción de		
mujeres	Nº Mujeres Víctimas del Conflicto Armado que ingresan	
atendidas que	a los Programas de la FBP	X 100%
son víctimas del	<u> </u>	A 100%
conflicto	N° de mujeres que ingresan a los Programas de la FBP	
armado		

7. Segmentación	Nº Mujeres Víctimas del Conflicto Armado Atendidas,	
por rango de	de los 10 a los 25 años	
edad (10 a 25, =		X 100%
26 a 40,	Nº de mujeres que ingresan a los Programas de la FBP	
mayores de 40)		

8. Mujeres	Nº Mujeres con historias de éxito	
empoderadas	N° de mujeres que ingresan a los Programas de la FBP	_ X 100%

Reconocimiento de la Fundación.

9. Visibilidad	N° de Instituciones que promueven programas de	
del Programa de	Atención a la Mujer Encuestadas	
Atención a =	Total de Instituciones que muemusyon Ducamenes de	X 100%
Mujeres de la	Total de Instituciones que promueven Programas de	
F 1 '/	Atención a la Mujer	
Fundación		

"Dignifica una MUJER, Salva una Familia"

Conclusiones

Todos los elementos consultados para este documento que alimentan su contenido, permiten crear un panorama sobre la realidad de la fundación, su entorno y sus apoyos; así como la fuerza de sus integrantes y el ímpetu de abarcar más espacio en la dignificación de la mujer, especialmente las que han sido víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado en Colombia. Por lo que se concluye:

Como se hizo evidente a lo largo del presente documento, las mujeres que han sido víctimas de la violencia sexual en el conflicto, están en una situación de abandono y apatía gubernamental y social, evidenciada en las estadísticas que no son congruentes con la realidad, por lo que es imprescindible diseñar una estrategia de mercadeo social que permita visibilizar la problemática de la violencia sexual en el conflicto armado y la débil atención a las mujeres que han padecido este crimen.

La Fundación El Buen Pastor sólo cuenta con capacidad para brindar atención psicosocial y espiritual a las mujeres, lo cual no cubre las necesidades que ellas demandan, dado que requieren ser alfabetizadas, capacitadas para la empleabilidad y/o el emprendimiento, asesoradas jurídicamente y orientadas en lo que se refiere a la atención en salud. Sin embargo, es importante resaltar que la Fundación hace parte de redes, en las cuales ejerce un papel de apoyo dentro de la misma. Es decir, cuenta con experiencia básica para desarrollar herramientas y acciones para el fortalecimiento de redes y alianzas que le permita obtener cooperación para las áreas que no tiene capacidad de atender.

La Fundación como organización, en sus 11 años de trabajo dignificando a las mujeres y la familia ha venido desarrollando actividades encaminadas a la obtención de recursos que le proporciona sostenibilidad a sus diferentes programas. Así se evidencia en el apoyo nacional e internacional que recibe tanto de personas naturales como de personas jurídicas que suplen las necesidades de los proyectos de manera ajustada. Por esto, para el desarrollo del programa de dignificación de mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, se requieren recursos independientes a los de otros programas de la fundación específicos y dirigidos a la atención. La fundación, aprovechando su experiencia está en capacidad de desarrollar una estrategia que le permita la consecución de los recursos necesarios.

De acuerdo con la información primaria recibida de la fundación se estableció que no tiene estadísticas que reflejen las atenciones y sus clasificaciones, se evidencia una falta de línea base que permita hacer un análisis y evaluación comparativa de sus procesos en un lapso de tiempo determinado, lo que impide generar un concepto de optimización de recursos y retroalimentación de los mismos.

Recomendaciones

Desde la perspectiva de la Gerencia Social y respondiendo a lo que pretende la fundación el Buen Pastor en ofrecer una atención integral a la mujer de acuerdo al objetivo planteado, se realizan las siguientes recomendaciones:

La problemática planteada en el documento se caracteriza por el desconocimiento que se tiene en el país y por ende el cruel abandono que padecen éstas mujeres, las cuales han de lidiar con la apatía cómplice del gobierno y de la sociedad. Para hacer que ellas reciban la atención que requiere, es necesario visibilizar la problemática mediante la implementación de herramientas de Mercadeo Social, que permita masificar la información tanto para fines investigativos, como para lograr la consolidación de una política pública específica para esta población. Se recomienda utilizar la página web de la fundación y redes sociales para sensibilizar a los cibernautas que están interesados en este tema y publicaciones escritas que apoyen actividades de la fundación.

Para complementar los apoyos que tiene la fundación y enfocar el sostenimiento del programa, es imprescindible generar redes que permita trazar las rutas de atención y generar confianza en sus aliados y benefactores. Se recomienda consolidar las redes y alianzas existentes con instituciones públicas distritales y a nivel nacional, empresas privadas, universidades, comunidades y organizaciones religiosas y civiles.

Se sugiere a la fundación implementar la documentación de sus procesos a fin de consolidar una base de datos, que permita la evaluación de sus procesos utilizando los indicadores aquí propuestos y evaluar su pertinencia de acuerdo al plan estratégico de la fundación.

Teniendo en cuenta la participación de la fundación en organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su condición de consultor, se le exhorta a

visibilizar esta problemática a fin de sensibilizar y obtener apoyos necesarios para la ejecución del proyecto.

Referencias Bibliográficas

- Acero, C., & Camilo, G. A. (Mayo de 2010). *Guía psicosocial para apoyary acompañar a mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado interno*. (A. E. Ltda., Ed.)

 Recuperado el 28 de Fwebrero de 2015, de

 http://www.corporacionavre.org/files/pdf/guiapsicosocial.pdf
- Amaya, I. (24 de Noviembre de 2008). *Alianzas Estrategicas*. Obtenido de http://alianzasestrategicas75879.blogspot.com.co/2008/11/ventajas-y-desventajas-de-las-alianzas.html
- Bermeo, D. F. (2009). Análisis del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional desde la perspectiva de género. Bogota, Colombia.
- Casas, M. I., & Vergel, C. (2004). Cuarto informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en colombia. Mesa de trabajo Mujer y conflicto armado. Bogotá: Ediciones Ántropos.
- Casellas López, L. (5 y 6 de Abril de 2003). Redes organizacionales en "Creación de redes de Economía Social para la Intervención Socioeducativa". Madrid.
- Céspedes-Báez, L. M., González, N., & Vargas, S. E. (Enero-Abril de 2014). *Metodologías en el estudio de la violencia sexual en el marco del conflicto armado*. Recuperado el 28 de Febrero de 2015, de http://search.proquest.com/docview/1511452622?accountid=48797
- CONPES 3784, C. N. (25 de Noviembre de 2013). Lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. Obtenido de http://escuela.unidadvictimas.gov.co/cartillas/Conpes ESCUELA.pdf

- Guarnizo, D. (2011). Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Cuarto Informe de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional. Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos Ltda.
- Internacional, Oxfam. (9 de Septiembre de 2009). *La Violencia Sexual en Colombia, un arma de guerra*. Bogotá, Colombia: Oxfam Internacional. Recuperado el 21 de Febrero de 2015, de https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bp-sexual-violence-colombia-sp.pdf
- Kuagro Ri Ma Changaina Ri PCN (colectivo de mujeres PCN), del Proceso de. (Septiembre Octubre de 2013). Informe Sombra al Comité para la Eliminación de la Discriminación
 contra La Mujer. Recuperado el 13 de marzo de 2015, de
 http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/COL/INT_CEDAW
 _NGO_COL_15183_S.pdf
- Lemaitre, J., & Estrada, Angela Maria. (2003). *Mesa de trabajo mujer y conflicto*. Bogotá, Colombia: Martha Rojas, Publicaciones ILSA.
- Mokate, K., & Saavedra, J. J. (2006). *Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- Naciones Unidas. (31 de Enero de 2012). *Informe anual de la Alta Comisionada de las*.

 Recuperado el 23 de Abril de 2015, de

 http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-21-Add3_sp.pdf
- Ortega, L. M. (Enero-Abril de 2014). *La "compañera política": mujeres militantes y espacios de "agencia" en insurgencias*. (U. d. Andes, Ed.) Recuperado el 28 de Febrero de 2015, de http://search.proquest.com/docview/1511452812?accountid=48797

- Oxfam intermon. (2009). La violencia sexual en Colombia. Primera Encuesta de Prevalencia.

 Obtenido de

 http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/101206_Primera_Encuesta de Prevalencia.pdf
- Red Pacto Global. (2015). Los Diez Principios de Pacto Global. Obtenido de http://pactoglobal-colombia.org/index.php/pacto-global/los-diez-principios-2
- Red Pacto Global. (2015). *Principios para el Empoderamiento de las Mujeres*. Recuperado el 17 de Marzo de 2015, de http://pactoglobal-colombia.org/index.php/principios-de-empoderamiento-de-la-mujer
- Ricardo, J. A. (12 de Agosto de 2012). http://search.proquest.com. Obtenido de http://search.proquest.com/docview/466944850?accountid=48797
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (Noviembre de 2013). *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. (R. P. Mujeres, Ed.) Recuperado el 26 de Febrero de 2015, de http://www.rutapacifica.org.co/images/libros/versionresumida.pdf
- Sisma Mujer. (07 de Noviembre de 2013). *Área de investigación Sisma Mujer, INML y CF Forensis (2011 2012)*. Obtenido de http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2014/07/Bolet%C3%ADn-1-2013.-Violencias-contra-la-mujeres-seg%C3%BAn-INML-CF-Forensis-2011-2012.pdf
- Sisma mujer. (Noviembre de 2013). *Colombia: Mujeres, Violencia Sexual en el Conflicto y el Proceso de Paz.* Recuperado el 23 de Abril de 2015, de http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Sexual_violence_report_Spanish.pdf

- Sisma Mujer. (Mayo de 2015). *VIOLENCIAS EN CONTRA DE LAS MUJERES: SITUACIÓN*2014, . Obtenido de http://www.sismamujer.org/wpcontent/uploads/2015/05/UV_Boletin_8_25_de_mayo_version_final.pdf
- The Australian Institute of Family Studies. (Abril de 2011). *The impacts of sexual assault on women*. Recuperado el 17 de marzo de 2015, de http://www.aifs.gov.au/acssa/pubs/sheets/rs2/
- UNAM. (2012). *Modelo de atención integral a las mujeres victimas de violencia de género*.

 Recuperado el 28 de Febrero de 2015, de

 http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3144/5.pdf
- UNIFEM Colombia. (2004). Las Mujeres Colombianas en busca de la paz, Implementando la Resolución 1325. Bogotá, Colombia: Impresol Ediciones Ltda.
- Vanó, R. (30 de Septiembre de 2010). *La década trece-veinticinco: Un análisis de género de las operaciones*. Recuperado el 28 de Febrero de 2015, de http://search.proquest.com/docview/1243104896?accountid=48797
- Wilches, I. (Agosto de 2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto. (U. d. Revista de Estudios Sociales, Ed.) Obtenido de http://search.proquest.com/docview/763161164?accountid=48797

Documentos Institucionales

Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado el 10 de Abril de 2015, de http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm.

Corte Constitucional de Colombia. Auto 092 de 2008 del 14 de abril.

- Congreso de la República de Colombia. Ley 051 de 1981. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmado en Copenhague el 17 de julio de 1980. *Diario Oficial* No 35.794 del 7 de julio de 1981. Recuperado el 11 de Junio de 2015, de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14153.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 248 de 1995. Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994. *Diario Oficial* No. 42.171, del 29 de diciembre de 1995. Recuperado el 10 de Junio de 2015, de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37821.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* No. 47.193 del 4 de diciembre de 2008. Recuperado el 10 de Abril de 2015, de http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3657_documento.pdf
- Presidencia de la República de Colombia. Decreto 4800 de 2011. Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* No. 48280 del 20 de diciembre de 2011. Recuperado el 24 de Mayo de 2015, de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45063.

Anexos

- 1. Esquema Estrategia de Atención para La Fundación
- 2. Video "Las voces de las mujeres"

Esquema para la atención de la población objeto de atención por parte de la

Fundación el Buen Pastor

Anexo 1

